

Tesis Doctoral

INCESTO Y JUSTICIA.

ESTUDIO SOBRE DETERMINANTES Y EFECTOS SUBJETIVOS EN VÍCTIMAS DENUNCIANTES

Lic. Ana María Valeria Kelly (USAL)

Doctoranda: Universidad Nacional de Tucumán (UNT)

TEMÁTICA Y FUNDAMENTACIÓN:

La problemática a abordar en la siguiente investigación implica de suyo el diálogo de dos grandes campos del conocimiento que se constituyen en ejes o pilares brindando sustento conceptual y referencia institucional: el Psicoanálisis y el Derecho.

El diálogo entre estos saberes, sus discursos y sus praxis concomitantes serán el marco conceptual contenedor de nuestra labor ya que ambas disciplinas soportarán el surgimiento de interrogantes en una suerte de intercambio que, a pesar de su dinamismo, no pretende actuar en desmedro de la sustancial identidad de cada ámbito del saber sino por el contrario, enriquecerse con sus diferentes discursos y miradas sobre la problemática convocante.

Se presenta entonces el tema general de la investigación a realizar explicitándolo como la relación incestuosa paterno-filial en su instancia de formulación o denuncia institucional.

En esta oportunidad se abordará de manera específica aquel vínculo de índole sexual establecido entre el progenitor y su/s hija/s niña/s (“menores” para el derecho). No se trabajará aquí sobre el hijo varón incestuado por el/la progenitor/a, ya que son significativamente escasas las denuncias de este tenor recibidas en la institución judicial en la cual llevo a cabo mis prácticas psi-jurídicas y en la que se realiza la investigación de campo, en base a una muestra conformada por las causas de denuncias de los últimos cinco años realizadas por niñas-menores víctimas de abuso sexual por parte de su progenitor conviviente, según el decir del derecho con *acceso carnal*. Podemos asimismo suponer que la magra cantidad de denuncias realizadas por varoncitos en sí mismas podría no referir a su no acontecer sino que estos hechos de los que nos anoticia la clínica no son denunciados posiblemente por causales de índole socioculturales, con lo que la ausencia de casuística institucional o sustantiva indica que no será esa nuestra esfera de referencia a considerar como exigencia metodológica.

Asimismo se destaca que inicialmente se ha diferenciado al progenitor en tanto padre biológico y/o civil del padre como representante de ley desde la función, denominando por tanto al perpetrador como progenitor para partir de una distinción fundamental.

La temática del incesto paterno-filial será abordada en torno al denominado pasaje a la denuncia en tanto problema específico, indagando a partir de la realidad del dispositivo judicial, a la denuncia del incesto como un pasaje del incesto, en tanto tipo especial de puro acto perverso endogámico, a la palabra y con ello a un otro orden institucional: pasaje de tenor subjetivo y asimismo subjetivante.

PALABRAS CLAVE:

Incesto Paterno-Filial – Denuncia – Palabra – Subjetivación.